



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2013 año del Bicentenario De la Asamblea General Constituyente de 1813"

RES. DECECO N° 941.13
EXPEDIENTE. N° 6.540/11
Salta, 24 OCT 2013

VISTO: El pedido efectuado por la alumna Carmen Cecilia CRUZ, D.N.I. N° 32.625.166, L.U. N° 522.734, mediante el cual solicita equivalencia de la asignatura Análisis Matemático aprobada en la carrera de Contador Público, dependiente de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Jujuy, por la asignatura afín de la carrera Licenciatura en Economía, Plan de Estudios 2.003 de esta Facultad, y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 8, 27 y 32 obran los informes de la Dirección de Títulos y Legalizaciones.

Que a fs. 35 obra el Acta N° 015, Libro 9F, de fecha 24.05.12, donde informan los señores profesores: Eduardo Zenón Casado, Beatriz del Pilar Crespo y Miriam Isabel Matulovich, que la alumna Carmen Cecilia Cruz, aprobó los temas faltantes, para obtener la equivalencia total de la asignatura Matemática III.

Que a fojas 41 obra el informe del Prof. Eduardo Zenón Casado, mediante el cual aconseja otorgar equivalencia total de la asignatura Matemática III.

Que la Comisión de Docencia Investigación y Disciplina a fojas 44 ratifica el informe del docente antes mencionado.

Que la Resolución N° 159/91 del Consejo Superior – Reglamento de equivalencias de materias aprobadas en otra Universidad Nacional, Provincial o Privada establece que "las equivalencias de materias deberán ser consideradas en base a los programas cursados y aprobados por el alumno recurrente"

Que por Resolución 420/00 y modificatoria 718/02 del Consejo Directivo de esta Facultad, "delega en el señor Decano la aprobación de Programas Analíticos y de Examen, Bibliografía, Régimen de Promoción, Trámite de Equivalencias y Seminarios de Actualización, que consten con dictamen favorable de Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina".

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias

EL VICE-DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS y SOCIALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- OTORGAR a la alumna Carmen Cecilia CRUZ, DNI N° 32.625.166, L.U. N° 522.734, equivalencia total de la asignatura Análisis Matemático, nota: 2 (dos), fecha: 19/09/07, Libro: CP3, Acta: 0501 nota: 1 (uno), fecha: 21/11/07, Libro: CP3, Acta: 0559 y nota: 4 (cuatro), fecha: 19/12/07, Libro: CP3, Acta: 0614, aprobada en la carrera de Contador Público, dependiente de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Jujuy, y las unidades faltantes aprobadas mediante Acta N° 015 (Temas pendientes de equivalencia parcial), por la asignatura Matemática III de la Carrera Licenciatura en Economía, Plan de Estudios 2003 de esta Unidad Académica.



ee

[Handwritten signature]



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2013 año del Bicentenario De la Asamblea General Constituyente de 1813"

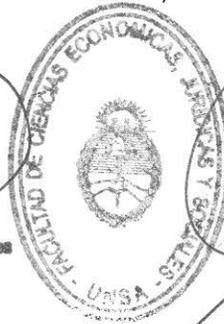
ARTICULO 2º.- ESTABLECER que la equivalencia otorgada en el Artículo 1º, queda condicionada a la aprobación previa de las asignaturas correlativas.

ARTICULO 3º.- HÁGASE saber a la alumna Carmen Cecilia CRUZ, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y otros interesados para su toma de razón y demás efectos.-

ggl/ndc

ggl

Diego Sibello
Cf. DIEGO SIBELLO
Secretario As. Institucionales y Administrativos



Hugo Ignacio Llimos
Cf. HUGO IGNACIO LLIMOS
VICERECANO